

Decreto No. 2732, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al doctor Enrique Loudet.
(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2732

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Señor Doctor Enrique Loudet, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Encargado de Negocios a. i. de la Argentina;

VISTOS los artículos 10, 12 y 13 de la Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, modificada por la Ley No. 3916, del 9 de septiembre de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede al Señor Doctor Enrique Loudet, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Encargado de Negocios a. i. de la Argentina, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2733, que nombra a los señores Pedro Fernández Peix y Jaime Manuel Cestero, Primer Secretario de las Embajadas de la República en Santiago de Chile y México, respectivamente.
(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2733

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

PRIMERO.— El señor Pedro Fernández Peix, actual Primer Secretario de la Embajada de la República en México, queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en Chile.

SEGUNDO.— El señor Jaime Manuel Cestero, actual Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Santiago de Chile, queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en México.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114^o de la Independencia, 94^o de la Restauración y 27^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2734, que nombra al Lic. J. Marino Incháustegui, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Rep. Argentina.

(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2734

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Licenciado J. Marino Incháustegui queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argentina, en sustitución del licenciado Federico Llaverías.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114^o de la Independencia, 94^o de la Restauración y 27^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.